

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LAGARCIA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2018, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en las calles Carcchi 904 y HURTADO, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LAGARCIA S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas. A saber la Sra. Diana Granada Angel, por sus propios derechos y propietario de 1 acciones ordinaria, nominativa e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; el Sr. Fabricio Reinaldo Ordoñez Carvajal, por sus propios derechos, propietario de 239 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Y el Sr. Carlos Polo Campuzano, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. También estuvo presente en la Junta la Sra. Elizabeth Malena Jijón

Preside la sesión la Sra. Elizabeth Malena Jijón Gordillo quien es designada por unanimidad de los votos presentes, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Polo Campuzano, designado también por unanimidad de los accionistas presentes.

La presidenta de la Junta solicita a al Secretario que constate el quórum correspondiente; quien verifica que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente instalada en sesión extraordinaria por encontrarse la totalidad del capital suscrito presente; la misma que en forma unánime acuerda tratar lo siguientes:

Conocer, Aprobar y autorizar los resultados de los Estados Financieros del año 2017 de la empresa.

La Sra Elizabeth Jijon Gordillo procede a dar a conocer los resultados del periodo, destacando lo siguiente:

La Empresa durante este periodo registro el siguiente movimiento: Ingresos por Ventas que ascienden a \$68,119.80 y egresos por gastos por el valor de \$ 65,717.09 determinándose una Utilidad del Ejercicio \$ 2,402.71

Esta información esta respalda por el informe emitido por el comisario CPA. Roberto Jijón Reyes, quien entrego a la junta directa su informe con las respectivas observaciones y opiniones acerca del movimiento del año 2017

Una vez conocido los resultados del periodo la junta los accionistas aprueban los resultados del año 2017 .

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Secretario de la Junta Sra. Carlos Polo Campuzano para que efectúe todas las gestiones que se requieran para el registro del acta correspondiente.

Una vez Agetado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente, Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada de manera unánime por la Junta sin modificación alguna. Por tanto se concluye la sesión a las 12h30.


Diana Granada Angel
ACCIONISTA


Fabricio Ordoñez Carvajal
ACCIONISTA



Carlos Polo Campuzano

ACCIONISTA

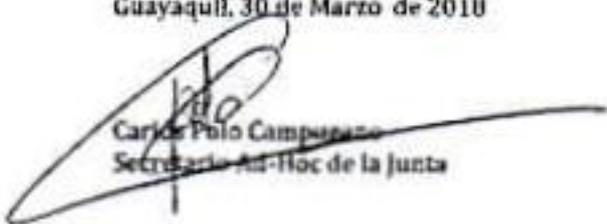
Elizabeth Jijón Gordillo
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Carlos Polo Campuzano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del Original.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2018



Carlos Polo Campuzano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

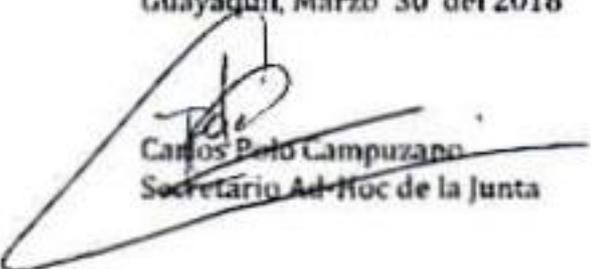
**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LAGARCIA SA**

CELEBRADA EL 30 DE Marzo DEL 2018.

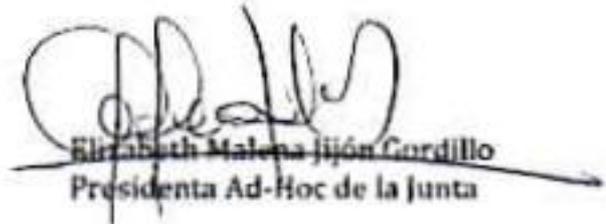
ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR PAGADO
DIANA GRANADA ANGEL	1.00	0.12%
FABRICIO ORDOÑEZ C	239.00	29.88%
CARLOS POLO CAMPUZANO	560.00	70.00%

El capital suscrito de la compañía LAGARCIA S.A., es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Guayaquil, Marzo 30 del 2018



Carlos Polo Campuzano
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Elizabeth Malena Jijón Gordillo
Presidenta Ad-Hoc de la Junta